

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
Patentes comerciales

JEP/HVC/AAFV.-

LOTA,

DECRETO N° 490 /

VISTOS: **09 MAR. 2015**

GRACIELA VASQUEZ VASQUEZ, RUT N°

fecha 24.02.2015, Iniciación de Actividades como Microempresarios.

a) Solicitud presentada por **DOÑA YARLING**
en la cual incluye, Certificado de Destino N° 10 de

en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D. L. N° 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

c) Ley 19.749 que establece normas para facilitar la creación de Microempresas Familiares.

d) Ley 20.031 de fecha 08/07/2005.

e) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado

f) Dcto. DFL N° 1, de 2006 del Ministerio del Interior Publicado en Diario Oficial de fecha 26/07/2006 del, que fija texto refundido de la Ley 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las Facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

VASQUEZ VASQUEZ, RUT N°

107, sector Fundición, Lota Giro: **PROVISIONES, ABARROTES Y BAZAR.**

1.- Autorízase a **DOÑA YARLING GRACIELA**
para que funcione con Patente Comercial en Julio Lobos N°

2.- La patente se otorga en forma **DEFINITIVA** en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y Ordenanzas vigentes sobre la materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Sra Yarling Vasquez Vasquez.-
- C/c Patentes Comerciales.
- c/c Oficina de Transparencia.-
- Archivos.